

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.946

Suscripción en Córdoba.	{ Por un mes..... 2 Ptas.
	{ Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba.....	{ Por un mes.... 2,50
	{ Por trimestre... 7

JUEVES 15 DE ABRIL DE 1886

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVII

LAS CAMARAS DE COMERCIO.

Hé aquí el artícuolo del importante decreto, fecha 9 de este mes, que, precedido de una exposición, publica el ministerio de Fomento en la *Gaceta* del día 12.

Artículo 1. Las asociaciones de carácter permanente que, usando de libertad constitucional, funden los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura, se considerarán como Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación para los efectos de este decreto, si en su constitución y régimen se acomodan á las bases siguientes:

Primera. Correspondrá al ministro de Fomento designar las plazas en que por el desarrollo e importancia que en ellas tengan los intereses mercantiles, industriales ó de la navegación, puedan constituirse Cámaras oficiales para el fomento de los mismos.

Segunda. Para pertenecer á una Cámara de Comercio, industria ó navegación, se requiere: primero, ser español; segundo, comerciante, industrial ó naviero por cuenta propia, con cinco años de ejercicio en una de estas profesiones; tercero, pegar también con cinco años de antigüedad contribución directa al Estado por alguno de estos conceptos; y cuarto, contribuir á la Cámara con la cuota que en su reglamento se determine. Podrán también pertenecer á la Cámara los gerentes ó representantes de sociedades ó empresas mercantiles, industriales ó de navegación de altura ó de cabotaje, y los pilotos que sean ó hubieren sido capitanes de la marina mercante de altura. Los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que no estén domiciliados en población donde se establezca oficialmente una Cámara, podrán pertenecer á la más próxima.

Tercera. Todos los miembros de la Cámara formarán su Asamblea general. Esta podrá dividirse en las secciones mercantil, industrial y de navegación, con tal que cuente para cada una, con doce miembros de la profesión respectiva.

Cuarta. Toda Cámara oficial tendrá una Junta directiva, compuesta de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un contador, un secretario general y al menos seis vocales. Si la Cámara estuviese dividida en secciones, los cargos de vocales se distribuirán entre ellas.

Quinta. Serán elegibles para los cargos de la Junta directiva los miembros de la Cámara, comerciantes, industriales y navieros, que en nombre propio ó en representación de una sociedad ó empresa figuren en la mitad superior de la escala que se formará con todos los

miembros de la Cámara contribuyentes al Estado por sus respectivas profesiones. Serán también elegibles los capitanes que figuren asimismo en la primera mitad de la lista de todos los de su clase que sean miembros de la Cámara; habiendo de formarse aquella por el orden de antigüedad del título de piloto que tengan los que en dicha lista hubieran de incluirse.

Sexta. Los cargos de la Junta directiva se proveerán por elección directa de los miembros de la Cámara reunidos en asamblea general. Si esta se hallase dividida en secciones, cada una de ellas y no la asamblea general elegirá los vocales que le corresponden en la Junta directiva. Elegirán asimismo cada sección entre estos vocales los que hayan de desempeñar los cargos de presidente y secretario de su Junta respectiva. Los cargos serán trienales, excepto las dos terceras partes de la primera Junta directiva, y anualmente se proveerá la tercera parte, haciéndose inmediatamente después de la constitución de la primera Junta directiva el sorteo de todos sus individuos, con el fin de determinar el orden de los cargos que desde el año inmediato siguiente han de proveerse por la asamblea general, y en su caso, por cada una de las secciones.

Séptima. La junta directiva de cada Cámara, las de sus respectivas secciones, la asamblea general y las de secciones, se reunirán cuantas veces se disponga en su reglamento, y además cuando así lo considere conveniente el gobierno. Octava. Podrán también reunirse diversas Cámaras ó sus Juntas directivas cuando el gobierno así lo disponga, ó en los casos previstos en sus respectivos reglamentos, para deliberar sobre intereses comunes de ellas. Cuando fueren dos Cámaras las que

se reúnan en las leyes y disposiciones vigentes que á ellos se refieran.

Tercero. Proponerle asimismo la ejecución de las obras y establecimiento ó reformas de los servicios públicos en lo que pueda ser conveniente para el comercio, la industria ó la navegación.

Cuarto. Proporcionar al gobierno los datos y noticias que le pidiere, y evaluar los informes que se les demandaren.

Quinto. Promover y dirigir exposiciones comerciales y de industrias terrestres y marítimas.

Sexto. Establecer y sostener relaciones con las demás corporaciones mercantiles e industriales, así nacionales como extranjeras y nombrar corresponsales.

Séptimo. Procurar la uniformidad de los usos y prácticas mercantiles.

Octavo. Fomentar, directa ó indirectamente, la enseñanza comercial, industrial y marítima, celebrando al efecto conferencias públicas, publicando Memorias, ofreciendo y concediendo premios en concurso ó fuera de él, á los autores de obras que versen sobre algún ramo del comercio, de la industria ó de la navegación, y fundando con sus propios fondos y dirigiendo establecimientos de enseñanza sobre estos ramos.

Noveno. Nombrar y separar libremente á sus empleados, asignándoles la retribución que han de percibir y las funciones que han de desempeñar.

Décimo. Elegir los delegados que han de representar á la Cámara cuando se reunan varias y no hayan de concordar á la reunión común todos los miembros de cada una.

Once. Resolver como jurado, y con arreglo á las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas, las cuestiones que surjan entre comerciantes,

dades que se cometan en perjuicio del comercio de buena fe y en el de los fabricantes y operarios.

Diez y seis. Y redactar y publicar anualmente una memoria de sus trabajos.

Art. 3.^o Las Cámaras oficiales habrán de ser necesariamente consultadas sobre los proyectos de tratados de comercio y de navegación, reformas de aranceles, creación de Bolsas de comercio y organización y planes de la enseñanza mercantil, industrial y de navegación.

Art. 4.^o No podrán deliberar las Cámaras oficiales sobre asuntos ajenos al comercio, ó la industria y ó la navegación.

Art. 5.^o Las Cámaras oficiales pondrán en conocimiento del gobernador de la provincia respectiva y de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, su constitución definitiva, su reglamento interior, y anualmente su Junta directiva, inmediatamente que fuere nombrada.

DISPOSICIÓN GENERAL.

En las plazas en que el comercio y la industria estuvieren organizados por gremios, formarán parte de la Cámara oficial los representantes de cada gremio, que éstos elegirán, procurando, al hacer esta elección, que estén proporcionalmente representados los intereses peculiares á cada gremio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. Podrán constituirse desde luego Cámaras oficiales en los puertos que tengan aduana de primera clase y en las plazas mercantiles e industriales de Madrid, Alcoy, Badajoz, Burgos, Córdoba, Granada, Jerez, Jaén, Lérida, Sabadell, Tarrasa, Murcia, Oviedo, Salamanca, Reus, Valladolid, Santiago y Zaragoza.

De pertenecer á la Cámara ó una Asamblea general. En ella se discutirá el proyecto de reglamento interior, que se aprobará con las enmiendas, reformas ó adiciones que en él acordarse hacer la Asamblea general, y se nombrarán los individuos de la Junta directiva, cuya elección corresponde á la misma. Inmediatamente después las secciones, si las tuviere la Cámara, nombrarán los vocales de dicha Junta.

Quarta. En las plazas en que el comercio y la industria se hallaren organizados en gremios, la autoridad superior administrativa encargará á los presidentes de los mismos y á algunos de los comerciantes, industriales, navieros ó capitanes de la marina mercante de altura, si los hubiere no agraciados, las funciones mencionadas en la disposición anterior.

Quinta. El ministro de Fomento, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Anoche se celebró consejo de ministros en la Presidencia.

Se oyó en un principio que los ministros iban á ocuparse con alguna extensión de asuntos electorales, cuestiones de orden público y alguna otra de relativo interés. Pero, según manifestaron los consejeros al salir, emplearon las dos horas que estuvieron reunidos, en examinar detinadamente el plan de presupuestos de Ultramar y reformas económicas que trata de introducir el señor Gamazo en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, relativas á impuestos, contribuciones, Deuda, etc.

Dicho plan y reformas aún no se

la asistencia de cada uno de los miembros, pudiendo elegir la asamblea general de cada uno aquellos que hayan de concursar en su representación á la reunión común.

Novena. Cada Cámara podrá formar el reglamento de su régimen interior con entera libertad, si bien respetando en él las disposiciones de este decreto.

En el reglamento podrá fijarse la cuota con que ha de contribuir cada miembro á los gastos comunes de la Cámara.

Art. 2.^o Correspondrá á las Cámaras oficiales de Comercio, industria y navegación:

Primero. Pedir al poder legislativo cuanto considere conveniente para el desarrollo y mejora del comercio, de la industria y de la navegación.

Segundo. Proponer al gobierno, á instancia de éste ó por iniciativa propia, las reformas que en beneficio de aquellos intereses entiendan que deben ha-

cerse en las industrielas ó navieras.

Doce. Resolver la surjan entre los fabricantes cuando los unos y los otros se someterán á la Cámara.

Trece. Promover e ciertas, industrielas y cedimiento del juicio de los juzgados como el máxime la resolución de la disputa entre ellos surjan.

Catorce. Ejercitar las acciones criminales en la persecución de los delitos que perjudiquen de los intereses del comercio, de la industria y de la navegación.

Quince. Nombrar cuenta de la Cámara oídos industriales y mercantiles en conocimiento de las personas a quienes corresponda,

— 634 —

so. Pues bien; ese deseo está encarnado, latente y poderoso en el alma de casi todos los españoles, pero no tienen aún uno superior, que armonice todos los elementos, que segregue los tiranos, que funda las opiniones, que devuelva á los traidores é infames para negar el tan bello ideal de la paz con la república.

Ese deseo tuyó es el deseo de todo nuestro pueblo, que trabaja y sufre, que sufre y llora con la cadena en el pie y el estigma en el rostro.

¡Pobre España! ¡Cuidá de que no te conviertas en el México de Europa, para ser más tarde la Polonia del Mediodía!

¡Qué gran pensamiento es este con el que encabezas la biografía del Emperador Guillermo, y qué verdad tan dolorosa y triste, refiriéndose al estado de anarquía y bandolage de nuestro país!

¿Y qué ha de suceder en él?

Nadie lo sabe. ¡Cuánto daría yo porque todos conociesen tu libro, pues

entonces podría asegurar nuestra resurrección dentro del templo de la libertad!

Yo quiero por tanto la enseñanza de tu libro: el sinccretismo que en él se deja entrever entre nuestros dos países; quiero el apoyo moral de nuestros hermanos los alemanes, que comprenden y conocen nuestras lenguas, nuestras costumbres y nuestra literatura; yo quiero su política, pero ya libre en toda su extensión.

El general López Domínguez usó de la palabra para dar gracias al empero electoral y a los elementos políticos allí reunidos, por el común esfuerzo realizado en pro de la constitución monárquica. Afirmó que el interés de la propia defensa les había unido, y unidos continuarian para defendarse en el terreno a que se les provocara. Acusó el gobierno por su conducta electoral.

El señor Romero Robledo dijo, que la opinión pública había dado el triunfo en Madrid a la candidatura de los elementos allí reunidos, pero que regalos, habilidades y lances ilegítimos habían arrebatado el triunfo numérico.

Dijo que sus amigos habían sido objeto de agresiones por frases dichas en otro lugar.

Recordó que había mantenido en otras ocasiones, que la base de la conservación de las sociedades era el trabajo, estudiando que si hubiera sabido que los que entonces estaban a su lado dividían los elementos políticos entre ricos y pobres, ni un solo momento hubiera continuado en su compañía.

Afirmó que si había algunos que sintieron el noble afán de adquirir y lo lograron, y después lo maldecían en los demás, a los que así sentían envidia por los que tuvieron antes que ellos, y devueltas por los que deseaban tener, solo había que dedicarles la compasión.

Se hizo cargo luego de lo que se firmó el pacto del Pardo, afirmándolo y declarando que si hubiera sido gobierno en aquellas circunstancias habría tenido el miedo patriótico y monárquico para dimitir, pero no el miedo egoista.

Pero insistió en que lo sucedido en la última crisis fué consecuencia del interés principal de partido, y así dijo que viene sancionado con esa faange numerosa de diputados conservadores históricos electos, demostrándose por ella que está preferida la prerogativa régia a indicada la solución ministerial futura, y añadió que así el gobierno liberal pretendía destruirlo a como rebase contra los conservadores, y mañana otro gobierno conservador quería destruir al general López Domínguez como rebelde contra los liberales.

Dijo finalmente que continuaba la coalición con la izquierda, y que si las circunstancias exigían su unión, las mismas circunstancias determinarían la manera.

Orense. La necesidad de la situación

cho les acreditará la posibilidad de luchar por la democracia dentro de la monarquía. Afirma que hallándose expeditos los caminos de la ley para conquistar la libertad, son liberticidas los pueblos que acuden a la fuerza; pero que son cobardes si, provocándoles, permanecen en la pasividad.

El programa político de la coalición romano-izquierdista, dijo se sabe... cuando nos convenga deshacer y nuestros adversarios no puedan impedirlo.

El general López Domínguez se felicitó de que su situación como diputado electo le permita ya expresar sus ideas en público. Declara con grande energía, que ni los halagos de la extrema izquierda ni la sañuda hostilidad de los de la derecha, le harán alterar en lo más mínimo la línea de conducta que de antemano se tiene trazada. ¡Qoiera Dios, esclama, no llegue la ocasión en que los que discuten si mi espada está amolada y no corta, tengan que verla brillar al aire!

Algo temerario añade, nuestros adversarios, cuanto tanto se ocupan de nosotros.

Pasando a tratar de la inteligencia con el Sr. Romero, dice se halla muy satisfecho de él, pues teme no ha de tardar mucho tiempo sin que los intereses de la patria por él tan querido necesiten del concurso de todos los políticos de buena fe.

El acto terminó a las doce en punto.

Noticias recibidas ayer tarde de la Cañada (Avila) dicen que las nieves y fuertes vientos impiden que los obreros que trabajan en el túnel donde se desprendieron las piedras, puedan verificarlo con más actividad.

A más de 1.000 metros cúbicos asciende la piedra que cayó de los túneles inmediatos antes de pasar el tren 24. Al ruido que aquellas produjeron, un muchacho se lo dijo a un pastor y éste le ordenó que se fuera a la vía con objeto de dar señas de alto a un tren que debía llegar en aquel momento.

El chico, al ver llegar el tren, empezó a gritar y a agitar las manos, y como veía que no paraba, comenzó a tirarse de los cabelllos.

Los mesquinistas pudieron por fin observar algo, por cuanto disminuyeron la marcha de las dos máquinas que arrastraban el tren, pero no tanto que se impidiera que aquéllas quedaran empotra-

do

En el círculo que obedece las inspiraciones del general, después de haber casi repetido los dos goles declaraciones idénticas a las anteriores expuestas, tomó la palabra el Sr. Linares Rivas, que se expresó en términos duros contra Sagasta y su sinceridad electoral, acusándole de haber apoyado las candidaturas democráticas en contra de los dos partidos monárquicos coligados. El Sr. Becerra no estuvo menos duro contra la situación, mostrándose tan liberal como siempre, empero conceputando como criminal al pueblo que acude a la violencia cuando tiene es pedidos los caminos de la legalidad.

Ha vuelto a encargarse de la subsecretaría del ministerio de Ultramar, el señor Rodríguez.

El Sr. Cánovas del Castillo se ha visto ayer obligado a guardar cama, molestado por un ligero catarro.

Hoy se hace nuevamente cargo de la alcaldía presidencia de Madrid el señor Abascal.

El gobernador de Valladolid telegrafizó ayer que en el río Zozobró el día anterior una lancha tripulada por siete jóvenes, perdiendo ahogados dos de ellos.

Los cadáveres no han sido encontrados.

Terminada la elección de senadores, el señor ministro de la Gobernación irá unos días a Marmolejo a tomar las aguas.

Regresará para la apertura de Cortes.

Las archiduquesa Isabel, madre de su majestad, estará en Madrid del 17 al 18 de este mes.

Mañana firmará la reina los proyectos del ministro de la Guerra, referentes a la escala de raciones del servicio y ampliación de la escala de reservas, cargo preámbulo ha terminado y entregado ya al ministro el general Bermúdez Ríos.

En Guayaquil, república del Ecuador, se ha publicado un bando muy notable.

En él se prohíbe el uso de toda clase de armas de fuego blancas, bajo multa de 20 pesos.

S' autorizan los registros, empleando la fuerza si fueri menester.

Se califican a sospechosos las personas que, desde grupos de tres, transitan por las calles después de las diez de la noche.

Los periódicos que publican noticias falsas pagarán 10 pesos de multa, sin perjuicio de la responsabilidad criminal de los autores.

Los establecimientos públicos se cerrarán a las diez de la noche.

Correspondencia particular de EL DÍA DE CÓRDOBA.

Abil de 1886.

Se El DÍA DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:
en lugar las anunciadas
meristas a izquierdos en
trechos y los discursos
renunciaron son hoy el
ersaciones.

Los ortodoxos habló prime-
ro Dominguez, dispues-
ta situación con todas las
do contra lo que tiende
eciones y diciendo que
entre las dos fracciones
rocurar sacar incólumes
instituciones. El señor
habló después, dirigiéndose al Sr. Cánovas por las
pasadas días, motejando
el llamado pacto del
envidioso a su antiguo
y declarando hecha la
guerra.

—Juicio oral.—Hoy se verificará en la sesión segunda de esta Audiencia en vista de la causa instruida contra Pedro Navas Sanchez, en el juzgado de Hinojosa, por lesiones. El señor don Antonio Barroso defenderá al acusado, y lo representará el procurador señor don Luis E. Pinero.

—Elección.—La de compromisarios para la de Senadores, tendrá lugar el sábado próximo, desde las diez de la mañana, en el salón bajo de las Casas Consistoriales.

—El vigía.—Para fines de este mes—se habla de una inundación.—Si esta ha de ser de agua solo—no será eso lo peor.

—Lo sentimos.—Es verdaderamente lamentable que mientras en otras poblaciones, sea de mucha menor importancia que la nuestra, se celebran con gran pompa las procesiones de la Semana Santa, en Córdoba se vaya haciendo lo menos posible en este sentido, hasta

que llegue el día, que no está lejos, en que desaparezcan los sotillos religiosos a que asistimos, los cuales llegan a gozar de justa celebridad. Al compararse este asunto lo hacemos principalmente por que ha llegado a nuestras noticias que algunos de los paseos que se decía estaban preparados para hacer estación, no pueden verificarlo, por encontrarse sus cofradías exhaustas de recursos, no solo para presentar las figuras con el decoro debido sino también aun para sostener el culto. Si esto ocurriera en alguna población en donde dominara el indiferente, en lo que a la religión Católica se refiere, no nos causaría extrañeza; pero en donde la inmensa mayoría del vecindario se precisa de católica, trabajo nos causa decirlo, pero es muy sensible que las cosas hayan llegado a este extremo. Todo el mundo sabe que hay puntos, Sevilla por ejemplo, en donde cada año se verifican las procesiones de Semana Santa con más pompa, risa y solemnidad. Por eso tienen resonancia en toda Europa. No hay que ir muy lejos. En la mayor parte de los pueblos de la provincia de Córdoba se hacen esfuerzos por las Cofradías, aumenta el número de asociados, toman parte los Ayuntamientos, y marchando todos de común acuerdo, los actos religiosos de la próxima Semana, en la que se conmemora la Pasión y Muerte del Redentor, se celebran siempre con la misma o mayor solemnidad que acostumbran desde tiempos remotos. Toda vez creemos que sea tiempo para hacer un supremo esfuerzo, pues en la mente de todos está que debe evitarse el estado de decadencia a que se halla próxima la procesión del Santo Entierro.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los fiestos de esta capital el día 13 del corriente. —Paseo, 404 pesetas 22 céntimos.—Pretorio, 585'01.—San Sebastián, 540'31.—Victoria, 618'70.—Metáfera, 291'72.—Total, 2.439 pesetas 96 céntimos.

—Semana Santa.—La Diputación de música del Exmo. Cabildo Catedral, compuesta de los señores Cardenales don Rafael de Espejo, don Pedro García Liendo y don Mariano Pérraga, ha tenido la galantería de remitirnos la nota que a continuación publicamos, en la que, como verán nuestros lectores, se detallan minuciosamente los solemnes cultos que se cele-

— 636 —
Quiero tu grande Alemania federal
y tus letras y tus sabios
y tus hombres. El espíritu del progre-
so no marcha hoy en su corriente ra-
za ni pu'os: por tanto yo no tengo
en cuenta para nada, ni tu raza germá-
nica ni mi raza latina, porque los
adelantos nos confunden, porque las
distancias se estrechan, porque los
corazones hermanos palpitán ante la
misma idea de libertad.

Tu país con Bismarck obedece a
su tradición legendaria. Primero en
forma de monarquía con los descen-
dientes de César Magno, no regulari-
zó su poder hasta principios del siglo
VI con una república federativa de
sobresnos.

Bismarck en lo presente ha exmor-
pado la tradición dentro del espíritu
moderno; pero nosotros, gastada ya
toda la nuestra, no podemos sino vi-
vir en la nueva vida, en la grandiosa

— 633 —
Nosotros los españoles eso deseamos;
y deseamos la dureza y sante con la
moral de Jesucristo; pero . . .

En tu obra admirable de los héroes
alemanes, entre los que sobresalen al
engrandecerlos, más gigante, se vé
una noble intención con la enseñanza
que presentes y los ejemplos que aduce,
para que España vuelva a buscar
el derrotado cierto de sus anteriores
grandezas en la nueva forma de la vida,
la bandera del progreso y de la li-
bertad.

Ese grito tuyo, ese deseo tuyo, esa
sentimentalidad de grandeza que ves casi
realizada en tu país, es la nobre, aspiración
que te conduce en tus obras, y
pides igual fortuna para la patria de
tu alma y de tus aficiones, que siem-
pre te acogió con cariño y con aplau-

vé. — VIERNES SANTO.—A las nueve de la mañana Túrbas y Pasilof, á cuatro voces y orquesta; «Balles». De doce á tres de la tarde, Siete Palabras, á cuarteto de guitarra y acompañamiento de armonio; «Hoydó», predicando las tres horas de aguinaldo el Exmo. d. Sr. Obispo de la Diócesis. —A las cuatro y media de la tarde, Oración de Jerezmar, ad libitum. —SÁBADO SANTO.—A las diez de la mañana, Misa á cuatro y ocho voces con acompañamiento de órgano; «Gómez». —*Laudate Dominum*, á cuatro y ocho voces, con acompañamiento de órgano; «Gómez». —*Magnificat*, á cuatro y ocho voces, idem, idem; «Glorioso Fazites». —DOMINGO DE PASCUA.—A las nueve de la mañana, Misa á cuatro y ocho voces, con orquesta; «Gómez». —Sequentia del mismo día, con orquesta; «Gómez» y Dora las oficinas del Viernes Santo y las Siete Palabras, se hallaron expuestas en el Crucero los imágenes de Nuestra Señora de los Dolores, San Juan Bautista y Santa María Magdalena, que se veneran en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa.

—Caja de Ahorros.—Igresa en el domingo último en esta útil establecimiento 32096 reales, producto de 88 imposiciones, 9 de ellas nuevas, y se abonaron 23868 03, á solicitud de 18 impresentes, 2 por saldo.

—Fantasía.—Oh genios que llevais en vuestras frentes—la expléndida corona de la gloria,—porque sois de su amor los elejidos,—djad al fin que mis cadenas rompa.—Djad que en más yo del penitimiento—corra á buscar lo que mi fe ambiciona—que disipe la luz estas tinieblas,—que hijas del error, en mi alma moran.—¿Acaso yo, llegar no podré un dia—á esa regón para el mortal ignota—donde reside el genio de las artes—y los laureles que su frants adornan?—Inspiración, o este mens jera, —baje hasta mi tu llama misteriosa—acudiendo mi espíritu en el fcoyo—que á el alma pura sin cesar conforta!—Que salga el pensamiento aprisionado—á volar como inquieta mariposa;—que quede abandonada la materia—siquí en el suso, como fuerte roca.—El la no puede ser en el camino,—que conduce á las puertas de la gloria,—más que un estorbo, que á las veces suele—ser remora al espíritu, que boga—por un celeste mar, en donde ideas—hacen las voces de agitadas olas,—que van y vienen siempre,

cial, se acordó elevar á 30.000 pesetas la cantidad presupuestada en previsión de una epidemia.

—Saludo.—En un banquete celebrado en Torrijos por los Secretarios escrutadores de aquel distrito, unidos con los interventores y electores, y con motivo de la elección de Diputado á Oritas del señor Bansay, signo Gobernador civil de esta provincia, acordaron dirigir un cariñoso saludo á este, como su representante en este legislatura, por lo que sinceramente lo felicitamos.

—Frolera.—Un guardia municipal prestó ayer auxilio al visitador de concursos y detuvo á un hombre sobre el que recién sospechas de haber introducido fraudulentemente 64 arrobas de miel, distribuidas en cuatro bultos.

—Cesas de mi tierra.—Por la calle de Letrados caminaban anteojos tres extranjeros. Uno de ellos dió un traspío y estuvo próximo á caer al suelo. El instante que los acompañaba se dirigió á la víctima cuando aún tenía la mano en la parte dolorida y pronunció algunas frases, tales como *mi tener cañas en los patos* y otras, que traducidas libremente querían decir que no volvería más á Córdoba. El bueno del hombre, andando á contratiempo, se dirigió á la fonda, en donde prometió solemnemente no salir á pie para evitar nuevos accidentes y llegar á su país convertido en una desdicha. La verdad es que el piso de nuestras calles no puede ser más recomendable.

—Fallo.—Lo ha dictado la Audiencia territorial de Madrid en los autos seguidos por nuestros distinguidos amigos los Exmos. señores Conde de Torres-Cabres, Duque de Almodóvar del Valle y Conde de Villaverde la Alta, contra el señor Marqués de Vinent y otros, condenando á Mr. Francisco Abril, liquidador de los negocios particulares de Gracian Garros, hijo y Abiél, á que pague á los demandantes 312.500 reales, importe de la mitad del precio de venta de 2.500 acciones de la Sociedad Carbonera de Beámez y Espiel, con interés de 6 por 100 desde la apertura del ferrocarril de Medina a Salamanca, con otros pronunciamientos favorables á nuestros amigos. Les felicitamos por ello.

—Reválidas.—El viernes 16 del actual, á las doce, á su principio en la Normal de Madrid, para las aspirantes que lo solicitan.

—En la noche

se visitarán á los señores de Viana en su magnífico palacio.

—Humildemente.—En la calle Armero del Buen Suceso se ha hundido un pozo negro, del que rebajan líquidos con extraordinaria velocidad.

—Bienvenido.—Ramon de Horcasitas, señor don José, hermano de los señores duques de Horcasitas, ha llegado ayer a su jefe que es el Alcalde de Encarnación.

—Infracción.—En el distrito ha manifestado una mujer vacío ayer grande inmundicias en la calle Agustina.

—Honor al mérito.—Italiano titulado «El Poppiano», que hacen patria por referirse á nuestra querida Italia. En la Sala sexta, en el retrato de Agustina, debido al estadio artista cordobesa, se encuentra un joven en actitud perpendicular del aventajado y don Tomás Muñoz, de cuya obra se dedica á su autor Cárlos Ferrari, de Madrid. Es una pintura por la solidez por la buena ejecución que impresiona tanto que lo irradiia. Era inscrito en el catálogo español, revelado por el arte con que pose tiene todo el pincel del artista como da impresión de la joven y ya obés por el favor que le ha dado su constante labor.

—Para Madrid.—Salido ayer de Córdoba el doctor Ruiz García

ayer mordió un de un muchacho piazzuela de San Isidro, sus colmillos que se trasladó á la criatura, que dada la inmediata ó una lástima molestar bozal.

—Estorbos.

días municipiales

en aquella capital, ha dispuesto varias fiestas. Habrá rifa de objetos de arte y industria, exposición de flores y plantas, sesión solemne de la Academia de Ciencias, un concierto, corrida de toros, Carrousel y retreta militar y un baile de etiqueta. Escuchar con espectáculos la caridad, podrá no ser muy correcto, pero es muy práctico, y cooperaremos al pensamiento lo que de nosotros dependa.

—A tantas y locas.—Una dama creía que decir infantería era lo mismo que infancia, y en una sociedad en que se hablaba de los caracteres alegres, dijo: —Yo tenía muy buen humor cuando estaba en la infantería.

CHARADA.

Buen dos prima está Tomás,
por el uno dos no entra,
y quiere salir del todo
en que está, de una manera
que solo puede ocurrírsela
á él que es solo un calavera.

Solución á la charada anterior.
CAN-DO-RO-SA

Rosas en las mejillas, perlas en la boca y ámbar en el aliento es el resultado de la legítima Agua Florida de Murray y Lenman, usada como loción ó como dentifricio. Recomendamos este exquisito perfume á todas las personas de buen gusto. 14

El gremio de vinos y aguardientes el por menor se reunirá hoy á las 12 de la mañana, en uno de los salones altos del café Suizo, para tratar acerca de la contribución industrial.

FARMACIA.

Se vende en Sevilla una antigua, muy bien situada, y en condiciones de precio favorables. En dicha ciudad, don Francisco de la Milla informará. 10-6

Boletín religioso.

Hoy, Santas Basilia y Anastasia, mártires. Mañana, Los Dolores de Ntra. Sra., Santo Toribio, obispo de Astorga, y Santa Engracia, virgen, y compatriotas mártires de Zaragoza.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por don

Por la tarde asistirá nuestro Exmo. d. Ilmo. Prelado.

Quinto día en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, á las oraciones.

Tercer día en Santa Misión en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por los R.R. PP. del Inmaculado Corazón de María, en la que podrán ganarse además de las indulgencias de refirienda Misión, 40 días por cada uno de los actos, que concede nuestro Exmo. Prelado.

La V. O. T. establecida en la iglesia de Sant. Isabel, celebrará el próximo domingo, á las ocho de la mañana, Misa rezada con Comunión general; y por la tarde, media hora después de visperas, los ejercicios de costumbre, en los cuales predicará el señor don Ramón Alarcón.

El día 18 del corriente, tercer domingo de mes, tendrán las Madres Cristianas su comunión general á las ocho en la Real Iglesia de San Hipólito, y por la tarde á las cinco y media los ejercicios acostumbrados.

Mañana á las diez se celebrará en la iglesia parroquial de la Magdalena una solemne función á Ntra. Sra. de los Dolores, predicando el Sr. D. Juan Bautista del Pozo.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Tránsito, en San Basilio.



Hoy, de siete á nueve, se aplicarán misas en la parroquia de Santiago en sufragio por el alma de la señora D. María de los Dolores de Goiti y Arroyo, viuda que falleció Rivas, (q. e. p. d.); su hija doña María Antonia de Rivas, viuda de Anchorena, ruega á sus amigos pidan á Dios por su alma.



Los señores Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en las capillas del Espíritu Santo y de la Expectación de la Santa Iglesia Catedral, desde las seis de la mañana en adelante, por la intención del Exmo. Sr. Conde de Gavia, recibirán el estipendio de diez reales.



Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, aplicándola en sufragio por el alma de la señora doña María del Pilar Perino y Barriga (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.



+

José Rodríguez y doña Julia Cisneros, en sufragio de sus difuntos.

SEPTENARIOS DOLOROSOS.

Sexto día en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, á las oraciones, cantado por varios devotos. Mañana á las nueve se dedicará una fiesta solemne á Ntra. Señora.

Sexto día en la Iglesia Parroquial de Santa Marina, á las oraciones: predicará el señor don Mariano Serrano y Pozo.

Sexto día en el Convento de religiosas de la Encarnación, á las cinco y media de la tarde: predicará de Jesús en los brazos de María el señor don Antonio Daigado López. Mañana á las diez se celebrará una solemne fiesta, en la que predicará el señor don Rafael Cubero y Diaz.

Sexto día en el Convento de religiosas Capuchinas, á las cinco y media de la tarde, con plática á cargo del señor don Manuel Rodríguez Pérez. Mañana á las diez tendrá lugar una función solemne, y predicará en ella expresado señor.

Sexto día en la Iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones.

Sexto día en la Iglesia auxiliar de la Merced, á las oraciones.

Sexto día en la ermita de Consolación, á las oraciones, cantándose la Letanía, los siete dolores y la salve. Mañana habrá sermon.

Sexto día en la Iglesia de Nuestro Padre Jesús Nazareno, á las oraciones: predicará el Sr. D. Mariano Serrano y Pozo.

Sexto día en la Iglesia Parroquial de la Agerquía, San Francisco, á las oraciones.

Sexto día en la ermita de Nuestra Señora del Socorro, á las oraciones.

Sexto día en la Iglesia del Carmen esculpido, Puerta Nueva, á las oraciones.

Quinto día en la Iglesia del Hospital de San Jacinto, á las cinco de la tarde: predicará de Jesús pendiente de la Cruz el señor D. Francisco de Asís Doarte y Sahagún. Mañana á las diez y media se dedicará una solemne fiesta á María Santísima, en la que predicará el señor Lic. D. Rafael de Espejo y Coronado.

Trigo de 40 á 44 rs. fanega.—Cebada 28 á 30.—Garbanzos 60 á 200.—Escaña á 24 rs.—Habas mazagranas á 34.—Idem chichas morunas 36.—Arvejones 42.—Yeros 40.—Alpiste 48.—Alpiste de pel's 54 á 55.—Maíz 41 á 42.—Lana blanca y negra, en seco, de 60 á 65.—Harina de 1.º Castilla, id. 18'50 á 20'50 rs. arroba.—Del país de 1.º á 16'50; 2.º á 16.—Carne de vaca á 1 peso 60 céntimos el kilo.—Id. de cerdo 1'48 reales.—Aceite fresco en los molinos de 33 á 34 reales arroba.—En Córdoba, de 1.º 52 rs. arroba; id. de 2.º á 48. Por aceituras á 38 y 42 respectivamente.—Vinagre de yema á 20 rs.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

Espectáculos.

SALON DE MORATIN
calle de Jesús María.

Gran concierto de cante y baile flamenco.

A las ocho y media.

Entrada por el consumo.

CAFE POPULAR
Calle García Lovera.

Gran concierto de cante y baile flamenco por la compañía de

DON SILVERIO FRANCONETTI.

A las ocho.

La entrada por el consumo.

Sección comercial.

MERCADO DE CÓRDOBA.

Trigo de 40 á 44 rs. fanega.—Cebada 28 á 30.—Garbanzos 60 á 200.—Escaña á 24 rs.—Habas mazagranas á 34.—Idem chichas morunas 36.—Arvejones 42.—Yeros 40.—Alpiste 48.—Alpiste de pel's 54 á 55.—Maíz 41 á 42.—Lana blanca y negra, en seco, de 60 á 65.—Harina de 1.º Castilla, id. 18'50 á 20'50 rs. arroba.—Del país de 1.º á 16'50; 2.º á 16.—Carne de vaca á 1 peso 60 céntimos el kilo.—Id. de cerdo 1'48 reales.—Aceite fresco en los molinos de 33 á 34 reales arroba.—En Córdoba, de 1.º 52 rs. arroba; id. de 2.º á 48. Por aceituras á 38 y 42 respectivamente.—Vinagre de yema á 20 rs.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

Correspondencia en París para anuncios, reclamos y comunicados,

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. Lorette, rue Caulaincourt 61.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábiga.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebres, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estremecimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosla del cerebro y de la sangre.—10,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castel Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brishan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor católico Wurzer, etc.

Cura n.º 69,924.—«Soissons is-(A)ne», el 10 de enero 1888. En la aldea en donde residió parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padeció dolores inaguantables. No podía decir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término cuando en el mes de marzo último tuvo la idea de aconsejarse tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces se está mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padeció casi más.—DE CHASELLES, condesa de Gourges.

Cura n.º 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

N.º 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estremecimiento incesante, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.º 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estremecimiento de 25 años.—N.º 46,210.—El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 45 a 18 veces al día, durante 8 años.—N.º 46,218.—El Coronel Watson, de la gata, neuralgia y estremecimiento obstruido.—N.º 18,744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estremecimiento.—N.º 49,552.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irriar, y economiza 50 veces que precio en medicinas

Se vende únicamente en cajas de ho-

Ozadas: 1 libra, 12 rs.; una

24 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósito general para España, señores hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad: D. Francisco de Avilés, Farmacéutica, cuesta del Luján, y don Ramón Alonso, Ultramarinos, calle de Alfaros, 17.

EL PUERTO.

Calle de la Morería sin número próximo á la Estación.

El dueño de este establecimiento lo provisto de géneros excelentes, lo mismo en cuanto a vinos y demás líquidos que en

PESCADOS DE TODAS CLASES que se reciben todos los días en el tren mixto que llega de Málaga á las ocho y media de la noche.

Un objeto de que los viajeros que solo pueden detenerse en esta capital corta horas puedan reposar sus fuerzas en economía, ó proveerse de

PESADO FRESCO, EN CRUDO ó FRITO,

convenientemente, se hallará abierto este establecimiento toda la noche, y en la puerta del mismo lucirá una farola y se verá por ella la muestra que indica la puerta principal ó de entra-

Morería sin número, cerca de la Estación, Córdoba.

LA ESTACION

EDICION ECONOMICA

24 números con mas de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, camisas, servidumbre, tocador etc., y además de toda clase de labores de señora.

20 horas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.

Precios de suscripción: Tres meses Ptas. 3 50; Seis meses Ptas. 6 75; Un año Ptas. 18.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la Edición económica y además 36 figurines iluminados al año.

Precio de suscripción: Tres meses Ptas. 5 75; Seis meses Ptas. 11; Un año Ptas. 21.

Se suscribe en todas las librerías, y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdú.

Venta. Se hace de la calle número 51 plazuela de la Leguaña, que linda con la muralla y tiene un pozo que rebosa, cuya agua es de la nombre del Cabildo, y pozo. En la inmediata número 10 darán razón del precio y condicione.

Arrendamiento. Se hace

desde San Juan en adelante de la calle principal de construcción moderna número 8, duplicado, en la calle de la Escalera, con agua de pie de la nombre del Cabildo, y pozo. En la inmediata número 10 darán razón del precio y condicione.

Arriendo. Se hace de un corralón con dos coligadizos de teja, una habitación y una cuadra. Darán razón Tejares 33

st-3

y que debe cuidarse de que todos

iguales, para que no se vean sorprendidos, y creyendo adquirir una máquina imitación, defectuosa e inutil.

Los detalles son exactamente

diseños por comerciantes de ma-

SINGER tomen una grossa

imitación, defectuosa e inutil.

A pesetas 250 semanales.

CORDOBA.—14, AYUNTAMIENTO, 6.—CÓRDOBA

Enfermedades de la boca

PASTILLAS NIELK

de clorato de potasa comprimidas

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FIEBRE DEL ALIENTO E INFLAMACI

ON DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK, calmante

irritación producida por el exceso de tabaco, y son indispensables a

los que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente

SE VENDEN EN TODA

SALAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, im-

primido en tinta roja.

FILIPINAS

Establecimiento de tegidos del país y extranjeros

JUAN GAZÓN

CALLE DE LA

CORDOBA

Inmenso surtido en tela

SEMANA SAN

Surach y gros de seda lisos y labrados para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios

s propias para frases.

de 1886.

los para adornos; cachemiras negras;

Merinos negros; capuchas de riquisimas y vueltas para mantos.

Velos y velillos de blonda legítima y

Precios